

Memorando

Para información de:

ING. KITTL

Producido por:

DEC (H)

Formulario Nº 13

Ref. Comisión D. H. H. H. H.

Le envío copia de la nota
enviada por el Dr. MORTICORENO
para su evaluación de fecha 27/9/81.

Como que este Dr. MORTICORENO
modifica su actitud y mediante
esta revier su postura crítica
de esta nota

Gracias



12/11/81

16/10/84
S.C. de Bariloche, 25/9/1984

Ing. Alberto R. Costantini (h)

De mi consideración:

He recibido oportunamente su carta del 26/4/1984 respondiendo a mi pedido de reincorporación del 29/12/1983.

Como allí usted manifestaba el deseo de contar a la brevedad con una solución favorable al respecto, no obstante las dificultades de índole presupuestaria y de congelamiento de vacantes, decidí esperar un tiempo prudencial para ver cómo se concretaba esto que podía ser una expresión de buena voluntad para resolver el problema.

A cinco meses de su carta y a nueve de mi pedido, que fué seguido de varios pedidos de entrevista a usted y al Presidente de la CNEA, y de un telegrama colacionado, creo que ya no corresponde suponer en su carta una motivación de buena voluntad, y paso a explicar porqué.

Mi pedido de reincorporación es eso, un pedido de reincorporación, y no un pedido de incorporación, por lo cual no le cuadra una respuesta en la que se habla de "evaluar postulaciones". No me estoy postulando para un empleo. Estoy reclamando que se ponga remedio a una medida arbitraria de persecución política e ideológica típica de las que tomó el régimen dictatorial que tan claramente ha criticado y calificado el gobierno democrático del cual usted es funcionario.

Por eso también, es muy poco claro qué entiende usted por eso de evaluar mi así llamada postulación.

Que las autoridades actuales de la CNEA quieran examinar los antecedentes de quienes pedimos nuestra reincorporación luego de haber sido declarados prescindibles me parece correcto. Pero que esa evaluación se deje para un futuro impreciso, y supeditada a necesidades de ingreso de personal y a un cambio en la situación presupuestaria, es confundir totalmente los términos del problema, intentando transformarlo, como decía antes, en un simple caso de pedido de empleo, uno más de los tantos que debe tener la CNEA en sus archivos.

Aquí, Sr. Costantini, lo primero a considerar y resolver no es un problema de vacantes o presupuesto. Esto debería venir, en todo caso, en tercer término. Lo primero a decidir es si se quiere hacer justicia, y esta decisión ha sido ya tomada por la afirmativa por el gobierno democrático del cual usted es funcionario.

Lo segundo es analizar cada caso para constatar que efectivamente, como afirmamos quienes solicitamos nuestra reincorporación, con nosotros se cometió una injusticia.

ticia. Y para esto, la CNEA cuenta con toda la información y antecedentes, como es de suponer y como me resultó evidente en la entrevista que el 15/3/1984 mantuve con el Lic. Peralta. Es más, no me cabe ninguna duda de que estos antecedentes ya han sido analizados, pues ningún funcionario responsable enviaría una carta de respuesta a un pedido como el mío sin antes interiorizarse de los antecedentes.

Y cumplida esta etapa, lo que corresponde es informar claramente y sin vueltas lo que debe hacerse, y hacerlo, sin buscar pretextos dilatorios.

Es por esto que considero que la buena voluntad no figura entre los motivos de su carta.

Porque, Sr. Costantini, quien como yo ha pasado 13 años de su vida en la CNEA, sabe que cuando hay ganas de resolver un problema, en CNEA se encuentra cómo resolverlo, y al Lic. Peralta le sugerí una forma de darle a este asunto una solución inmediata y decorosa:

- 1.- Antes que nada, que el Sr. Presidente de la CNEA resuelva claramente sobre el pedido de reincorporación, o sea que diga sí o no y por qué.
- 2.- Si dice que sí, y resulta que no hay vacantes, no hay presupuesto y todo lo demás, que resuelva la reincorporación y la deje en suspenso hasta tanto se produzca la primer vacante adecuada.
- 3.- Mientras tanto, que ofrezca a los reincorporados que quedan en lista de espera, un contrato para reiniciar de inmediato su trabajo para la CNEA.

Esto sería hacer justicia. Lo demás es hacerse el desentendido.

Informo a usted que haré llegar copia de ésta a las personas que han tenido que ver con este asunto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Jorge Oscar Marticorena

INVAP Cas. Correo 961

8400 San Carlos de Bariloche

Río Negro